

ACTA DE COMPROMISO
DELIBERACION PUBLICA Y EVALUACION CIUDADANA
RENDICION DE CUENTAS 2021

En cumplimiento de lo que establece el Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador; literal a) del Art. 2 y literal e) del Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Art. 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, Art. 4, 7 y 22 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 expedida el 10 de marzo del 2021, por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, activó el proceso de Audiencia Pública y realizó por medios digitales, el evento de **Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, que fue transmitido el día 22 de marzo del 2022, a las 10h00, a través de la Plataforma digital Weber, el cual consta en la página web institucional., al igual que el Informe Preliminar de la Rendición de Cuentas 2021.

Es importante indicar que APPB de conformidad con lo que prescribe el literal h) del Art. 7 y literal f) de la fase 2 del Art. 11 contenidos en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, habilitó por 14 días (2 semanas), contados del 25 de marzo del 2022, los canales de comunicación en la página web y realizó las debidas difusiones en redes sociales, con el propósito de receptar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos de los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional durante el ejercicio económico del 2021; no obstante, cumplido dicho plazo, hoy ocho de abril del dos mil veintidós, se deja constancia que en la página web de la entidad, no se ha receptado aportes ciudadanos de los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional del periodo fiscal 2021, conforme lo expresa la Ing. Andrea Nieto Rodríguez, Responsable de Gestión de Comunicación Social en Memorando Nro. APPB-GDC-2022-0016-M del 08 de abril del 2022.

No obstante, es necesario aclarar que las únicas intervenciones de la ciudadanía se efectuaron el día 24 de febrero del 2022, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el

Capítulo II, Art. 11 del Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y previo a la rendición de cuentas del ejercicio económico 2021, se habilitó canales de comunicación virtuales de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requería que la institución rinda cuentas, por lo que a través de la página web de la Entidad, se receptaron preguntas de tres ciudadanos que exponen a continuación y que constan en la parte final del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2021:

1) Responsabilidad Social Corporativa de APPB: ¿Qué ha hecho hasta ahora?

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, es una Entidad Pública, creada para la planificación administración y operación del Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, cuyas operaciones portuarias fueron delegados al Gestor Privado YILPORT, en Alianza Público Privada con la firma del Contrato de Gestión Delegada el 08 de agosto de 2016.

No obstante, en relación a la pregunta se indica que la Entidad Portuaria de conformidad a lo estipulado en el Reglamento General para la Administración de Bienes e Inventarios del Sector Público en el año 2021 realizó transferencia gratuita de bienes muebles, como escritorios sillones, archivador, teléfonos entre otros al Colegio de Bachillerato El Oro.

Así mismo, se informa también que Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en cumplimiento de la “Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar, en el año 2021, transfirió el monto de **USD.2´547.890,10** para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De conformidad a lo estipulado en el Art. 2 literal a) de la Ley citada, el Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, invertirá en obras y servicios públicos de acuerdo a su planificación y a sus competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y según se estipula en el literal b) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala invertirá:

- El noventa por ciento (90 %) en obras y servicios públicos de acuerdo a su planificación y a sus competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y,
- El diez por ciento (10 %) restante para la implementación y mantenimiento de un sistema de seguridad que garantice la integridad personal de los pescadores artesanales de la parroquia urbana de Puerto Bolívar, de acuerdo a sus competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

2) Con el crecimiento de la Terminal Portuaria, habrá más puesto de trabajo para la ciudadanía Orense? Soy Tecnólogo de Administración.

Desde 01 de marzo de 2017, con la firma del Acta de Toma Física de las instalaciones del área operativa por la Alianza Público Privada, YLPORT tiene a cargo las operaciones en el Terminal Portuario.

En tal sentido, desde el inicio de sus operaciones el Gestor Privado en función de sus requerimientos para la operación administrativa y operativa del Terminal, ha realizado la contratación de personal de la localidad y la región

3) APPB, puedo enviar mi carpeta...Soy una persona humilde y responsable me gusta aprender rápido 0993057011.

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como Entidad reguladora y controladora del cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada, actualmente no cuenta con plazas de trabajo.

El foro de preguntas formuladas en vivo por los participantes en el evento, se desarrollaron conforme al siguiente detalle:

No.	Pregunta	Quién la formula	Quién la contesta
1	Siendo un puerto bananero, ¿Qué efectos actualmente ha sufrido Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, producto del conflicto entre Rusia y Ucrania?	Basler Jaramillo	Gerente General
2	¿Podría ampliar sobre las posibles causas en la disminución del arribo de las embarcaciones en el año 2021?	Karina Aguilar Valarezo	Gerente General
3	¿Se ha visualizado que YILPORT ha realizado varias inversiones, sin embargo, continuará invirtiendo en equipo portuario a futuro?	Basler Jaramillo	Gerente General

1.- Contestación a la primera pregunta:

La Ing. Aída García González, Gerente General Encargada ante la consulta planteada señala que obviamente el conflicto bélico entre estos dos países nos ha afectado por cuanto gran parte de nuestras exportaciones van hacia esos destinos; afecta aproximadamente en un 25 % de nuestro movimiento de carga ya que la carga general de banano tiene destino a Rusia.

2.- Contestación a la segunda pregunta:

Sobre el tema, destaca que el tema del COVID 19 afectó en todos los ámbitos: marítimo, logístico, portuario; especialmente por los altos costos de los fletes marítimos y nuestros compradores tuvieron restricciones para recibir la carga. Sin embargo, por el tema de la carga, no tuvimos muchos inconvenientes, pero sí, por el movimiento de los buques hacia Puerto Bolívar y hacia otros puertos del mundo; esto hizo que se obviarán muchos viajes, se optimizará los buques, la carga hacia los buques, porque vinieron buques con mayores

dimensiones en los cuales se embarcó tanto carga contenerizada y carga general se embarcaban desde Puerto Bolívar.

La carga ha tenido un leve crecimiento inclusive; no obstante, hemos tenido una reducción de buques, dentro de estos buques con mayores dimensiones estamos llevando mayor cantidad de carga con menos arribos. A la vez, también se optimizó el tema de los fletes, debido a que en un mismo buque, varios exportadores llevaron su carga y eso benefició a todos. En este caso, lo que más beneficia a los puertos es que la carga se movilice, tanto de exportación como importación.

3.- Contestación a la tercera pregunta:

Respecto a la última consulta, la Gerente General Encargada expone lo siguiente: Dentro del proyecto técnico definitivo aprobado por la entidad dentro del contrato de gestión delegada, son varias las obligaciones del gestor privado dentro de la primera fase del proyecto por el tema de inversión de equipo portuario. Por supuesto, tiene que seguir cumpliendo con lo ofertado y estamos hablando de la primera fase. Luego existen tres fases más, en las que está comprometidas varias inversiones con respecto al equipo portuario.

Ing. Aída García González
Gerente General Encargada APPB

Abg. Diana Carrión Tizón
Secretaria Asesoría Jurídica-APPB